LABORATORIO DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS

ENAC
INSPECCIÓN
ISO 17020
Nº606 / EI950

¿Por qué es necesario?

Este Laboratorio, dependiente del Área de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Málaga, ha sido acreditado conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 como entidad de inspección de vehículos históricos por ENAC, con número 606 / EI950, desde el día 01 de agosto de 2025, para la realización de los informes y certificados de clasificación de vehículo histórico contenidos en el RD 892/2024, de 10 de septiembre por el que se aprobó el Reglamento de vehículos históricos en vigor.

Condiciones para clasificar un vehículo como histórico:
Aquellos que cumplan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Que tengan una antigüedad mínima de treinta años, contados a partir de la fecha de su fabricación o matriculación, haber dejado de producirse su tipo específico, estar en su estado original y no haber sido sometido a ningún cambio fundamental en cuanto a sus características técnicas o componentes principales y tener un correcto estado de mantenimiento y conservación.
- Los vehículos incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español o declarados bienes de interés cultural y los que revistan un interés especial.

Sector de actividad

- Coleccionistas de vehículos antiguos.
- Vehículos en general que cumplan las condiciones exigidas por el Reglamento de vehículos históricos.
- Museos de automóviles.
- Instituciones u organismos con parque móvil propio, con vehículos que cumplan las condiciones.

¿Por qué venir a nuestro Laboratorio?

Ventajas de la clasificación como vehículo histórico

- Seguros especiales para vehículos históricos.
- Exención parcial o total del Impuesto de vehículos de Tracción mecánica (IVTM).
- Inspección Técnica: las inspecciones se acomodan a las características particulares de cada vehículo.
- Obtención del permiso de circulación para vehículos antiguos que no cumplen los requisitos necesarios. Es especialmente interesante cuando se desea re-matricular un vehículo antiguo.
- Permisos temporales para vehículos de museos y de colecciones museográficas.
- Las personas titulares de museos o de colecciones museográficas de vehículos históricos, podrán obtener de la Jefatura de Tráfico permisos temporales para transitar por el territorio nacional, a los efectos de traslado entre instalaciones, mantenimiento, exhibición en acontecimientos o pruebas autorizadas.
- Las motocicletas pasaran a realizar las inspecciones en estación ITV cada 4 años, tengan la antigüedad que tengan.
- Por su régimen especial, y sus características, un vehículo histórico está exento del cumplimento de las normas en materia de anticontaminación.

LABORATORIO DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS

ENAC
INSPECCIÓN
ISO 17020
Nº606 / EI950

Servicios de este Laboratorio.

Actuación del Servicio Técnico de Vehículos Históricos de la Universidad de Málaga:

- Inspección del vehículo, previa a la inspección ITV, para la clasificación como vehículo histórico.
- Emisión de informe técnico del Servicio Técnico de vehículos históricos. Este informe versará sobre la autenticidad del vehículo, sus características técnicas, exenciones, limitaciones a la circulación y condiciones técnicas que debe cumplir en las inspecciones periódicas.
- Emisión de certificado acreditativo de las características técnicas del vehículo.
- Emisión de certificado de reformas previas a la clasificación de vehículo histórico.
- Emisión de certificado de conformidad de reformas realizadas con posterioridad a la clasificación como vehículo histórico.

Contactar con Laboratorio de vehículos históricos UMA.

Dirección:

C/ Dr. Ortiz Ramos s/n.

Ampliación Campus de Teatinos. 29071. Málaga.

Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga.

Área de Ingeniería Mecánica

Página web:

https://www.uma.es/servicio-tecnico-de-vehiculos-historicos/

https://servilab.uma.es/laboratorio-vehiculos-antiguos.asp

correo electrónico:

vehiculos.historicos@uma.es

lavhuma@uma.es

Contactar: Responsable Técnico:
Antonio Ortiz Fernández – 951952367